



Régimen de información de Participaciones

Societarias 2019



¿Cuál es el servicio de AFIP a través del cual deben informarse las participaciones societarias y rentas pasivas? ¿AFIP prorrogó el vencimiento?

La información se suministrará a través del servicio denominado "Régimen de Información de Participaciones Societarias y Rentas Pasivas", el cual aún no está disponible dentro de los servicios interactivos de AFIP para ser habilitado.

Entiendo que AFIP deberá prorrogar nuevamente los vencimientos que comenzarían el 14 de diciembre.